

AAA	FOLIO
CANETE FORTALEZA	58



**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego

**ANA**  
Autoridad Nacional del Agua

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huaral, **16 AGO. 2017**

CUT: 117281-2017.

CARTA N° 164 -2017-ANA-AAA.C-F / SDARH

Señor (a):  
**HUGO ALFREDO NAVARRO CURIÑAUPA.**  
Administrado.  
Av. Prolongación Pedro Miotta N° 715, distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL  
**07 SEP 2017**  
**RECIBIDO**  
Hora 11:09 Firma R

Asunto : Aviso - Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea.

Referencia : Exp. Reg. CUT. 117281-2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y en atención al documento de la referencia encauzado en el procedimiento de Aprobación de Estudio de Acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea de un pozo tajo abierto con fines de Otros Usos, ubicado en la Av. Prolongación Pedro Miotta N° 715, distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

De acuerdo a lo solicitado hacemos de su conocimiento que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40° del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado con Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, deberá proceder a la publicación del resumen de la solicitud según formato anexo N° 01 (el cual se adjunta al presente) realizando la colocación de los avisos por tres días consecutivos en lugares visibles de la municipalidad distrital, locales comunales, organizaciones de usuarios y en el local de la Administración Local de Agua Chillón Rimac-Lurín; en cuyo ámbito se ubique el punto de captación de agua subterránea.

Finalmente, deberá remitir a la Administración Local de Agua Chillón-Rimac-Lurín, las constancias de colocación de avisos expedidos por dichas entidades, para lo cual se le otorga un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de recibido la presente para presentar lo indicado, caso contrario se continuará con el trámite correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
CANETE - FORTALEZA

Ing. Ricardo Fañaña Bazalar  
SUS - DIRECTOR DE LA SUB DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

CC:  
SDARH-CF

RFB/RTM  
ALA.CHRL

Autoridad Administrativa de Agua Cañete Fortaleza  
Calle Las Orquídeas N° 100-Residencial Huaral-Huaral-Lima  
T: (511) 2466030  
www.ana.gob.pe  
www.minagri.gob.pe

*AMB*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES  
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA  
La recepción del presente implica la aceptación del mismo

**06 SEP 2017** N° 5

Exp. N° 42303-13  
Solicitud 11-12  
Hora 11-12 Firma P.

*Trabajando para todos los peruanos*



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AVISO OFICIAL N° 067 -2017-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL



Lima, 18 de Agosto del 2017.

La Administración Local de Agua Chillón-Rimac-Lurín, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea de un pozo tajo abierto, con fines de Otros Usos, ubicado en la Av. Prolongación Pedro Miotta N° 715, distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

HUGO ALFREDO NAVARRO CURIÑAUPA.

Administrado  
DNI N° 09409962.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua subterránea se encuentra ubicada en la Av. Prolongación Pedro Miotta N° 715, distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación		Altitud (msnm)
			Coordenadas UTM, Datum WGS-84, Zona 18 Sur		
			Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea de un pozo tajo abierto con fines de Otros Usos	Acuífero del río Rimac	0.56	268 417	8 651 965	63

NOTA: Los datos consignados corresponden al estudio, cualquier modificación corroborada en la verificación Técnica de campo se actualizara, para luego ser entregado al administrado correctamente.

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de Otros Usos, ubicado en la Av. Prolongación Pedro Miotta N° 715, distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

DEMANDA DEL PROYECTO

El caudal requerido para el proyecto es de 0.56 l/s.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en el Jr. Iquitos N° 571 (Altura C-34 de la Av. Perú) - Distrito de San Martín de Porras.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rimac-Lurín.

Atentamente,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA  
CHILLON - RIMAC - LURIN  
ING. ABRAHAM ELEUTERIO MARAMBA GUTIERREZ  
Administrador Local del Agua

AEMG/Caro Iris

CUT 117281-2017





Lima 05 de setiembre del 2017

Sr:

JAVIER ALTAMIRANO COQUIS

ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.

**Asunto:** Publicación de Aviso Oficial N°067 -2017-ANA-ALA.CHRL

**Referencia:**

CUT: 117281 - 2017

Señor Alcalde:

Yo, HUGO ALFREDO NAVARRO CURIÑAUPA, identificado con DNI N° 094099062, con Dirección Av. Prolongación Pedro Miotta N° 715 – Distrito de San Juan Miraflores, Provincia y Departamento de Lima en calidad de Administrado, que habiendo recibido la Carta N°164 - 2017 – ANA – AAA.CF/SDARH, la cual me solicitan que realice la Publicación del Aviso.

En ese sentido cumpla con publicar dicho aviso en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES en la cual usted en Calidad de alcalde dirige, en el transcurso de tres (03) días, para presentar a la Autoridad Administrativa del Agua Cafete – Fortaleza, con la finalidad de continuar con mi procedimiento administrativo de OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRANEA CON FINES DE OTROS PRODUCTIVOS (USO Y LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS, ASEO PERSONAL) Y RIEGO DE AREAS VERDES con CUT N° 117281– 2017.

Esperando su atención lo más pronto posible, ruego a su persona atender mi petición que será de mucha importancia para los fines que se crea conveniente

Atentamente

HUGO ALFREDO NAVARRO CURIÑAUPA

DNI: 094099062